



MEJORA SUSTANCIAL DEL HORARIO EN ANDALUCIA (mesa sectorial 5-4-2016)

Tras el bloqueo de la Mesa de Negociación del pasado 14 de enero, estábamos nuevamente citados para negociar las órdenes de implantación de la NOJF relativas a las experiencias piloto de la Fiscalía de Sevilla, El Ejido y Vélez-Málaga.

Con carácter previo y a fin de desbloquear esta importante negociación, por el Director General se ha hecho el ofrecimiento de acometer la mejora de la regulación de jornada y horario en Andalucía, cuestión que veníamos demandando insistentemente desde **CSIF, SPJ-USO y STAJ** desde que dicha regulación fuera drásticamente endurecida en la actual orden de 12 de febrero de 2013.

Ante este ofrecimiento, todos los sindicatos hemos aceptado retomar la negociación sobre NOJF, y en esta misma Mesa renegociar la jornada y horario, que ha culminado con importantes mejoras, que relacionamos:

- **PARTE FIJA DEL HORARIO:** queda establecida en 5 horas y media a desarrollar en la franja comprendida entre las 8:30 y 14:30 horas, lo cual posibilita poder salir a las 14:00 horas. (actualmente el horario fijo era de 9:00 a 14:30 horas). Con esta mejora retornamos a la regulación anterior a la Orden de 2013.
- **SUPRESIÓN DE LA PAUSA DE 30 minutos sin cómputo horario** que se estableció desde las 15:30 horas a las 16:00 horas.
- **HORARIO COMPUTABLE ANUALMENTE**, de modo que el exceso o defecto de horas que tengamos podrá compensarse a lo largo de todo el año. Actualmente si un mes teníamos un sobrante de horas, este se perdía. Esta medida además minimiza el riesgo de recibir requerimientos por falta de cumplimiento del horario y será efectiva tan pronto se adapte el sistema Hermes, por lo que no habrá que esperar a la publicación de la modificación de la Orden de Jornada y Horarios.
- **FLEXIBILIZACIÓN DE LA JORNADA DE VERANO** desde las 7:30 horas a las 15:30 horas (actualmente sólo se podía cumplir entre las 8 y las 14.30, con lo que no había ninguna flexibilidad)
- **POSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL HORARIO ENTRE LAS 7:30 Y LAS 19:00**, (sin interrupción entre las 15.30 y las 16.00) los lunes, martes y, previa petición, los jueves. Los miércoles y los viernes el horario podrá cumplirse entre las 7.30 y las 16.00. (hasta ahora era sólo hasta las 15.30). Si el edificio donde prestamos servicio está abierto, no será necesario pedir autorización el jueves.

No nos ha sido posible, pese a haberlo reclamado insistentemente, recuperar la jornada de 35 horas semanales, por alegar el Director General que esta es una medida que cuando haya de tomarse se hará conjuntamente para todos los sectores de la Administración andaluza, en el seno de la Mesa General.

Con estas importantes mejoras conseguidas por **CSIF, SPJ-USO y STAJ** hemos dado un salto cualitativo en la conciliación de la vida familiar y laboral de todos los trabajadores de la Administración de Justicia en Andalucía y prácticamente, y con la salvedad antes apuntada de la jornada de 35 horas, recuperamos todas las condiciones que en materia de jornada y horario teníamos hasta 2013, e introducimos una importante mejora consistente en el cómputo anual del horario, antes reseñado.

No obstante este importante logro, los sindicatos no renunciamos a nuestras reivindicaciones de recuperación del resto de derechos y retribuciones hurtadas en nombre de la crisis, y seguiremos luchando hasta su total devolución.



ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PILOTO NOJF (Vélez, El Ejido y Fiscalía de Sevilla)

En esta Mesa hemos retomado esta trascendental negociación que ha culminado con el mantenimiento de todos los derechos laborales y retributivos de los compañeros destinados en los partidos judiciales de Vélez-Málaga, El Ejido y Fiscalía de Sevilla y también con sustanciales mejoras, que hemos suscrito los tres sindicatos mayoritarios (**CSIF, SPJ-USO y STAJ**) firmantes del Acuerdo de Garantías ante la implantación de la NOJF en Andalucía:

- **Se da CUMPLIMIENTO del ACUERDO DE GARANTÍAS NOJF en Andalucía**, y se mantienen todos los derechos laborales y retributivos de los compañeros destinados en los partidos judiciales de Vélez-Málaga, El Ejido y Fiscalía de Sevilla (guardias, complemento de V.S.M y actos de comunicación) quedando estos puestos diferenciados dentro de la RPT y consolidados en la plantilla.
- **JEFATURAS Y PUESTOS SINGULARIZADOS.-** Se ha conseguido introducir en las RPT's puestos singularizados/Jefaturas para el cuerpo de Tramitación, que inicialmente no estaban previstas por la Administración.

Vélez-Málaga y El Ejido: Se crean 3 Jefaturas en el Servicio Común (una para cada cuerpo) con aumento del complemento específico inicialmente propuesto y tomando como punto de partida las retribuciones de los compañeros del servicio común de partido judicial, lo que implica que el importe de este complemento quede finalmente en 8993 -Gestión-, 8194 -Auxilio- y 7674 -Tramitación- (euros/año) siendo estas retribuciones en complemento específico sólo superadas en las RPT's del País Vasco en el conjunto del territorio nacional.

Fiscalía de Sevilla se crean los siguientes puestos singularizados:

- Coordinador: con un complemento específico de 9159 euros anuales
- Responsable Area de soporte general: con un específico de 8358 euros anuales
- Responsable de Area de apoyo procesal y a la investigación: 8358 euros anuales
- Secretaría de Coordinación y Servicio: con un específico de 6977 euros anuales
- Apoyo a la Sección de Menores (tramitación): con un específico de 6741 euros anuales.

- **SE HAN ELIMINADO LAS FUNCIONES MÁS DUDOSAS Y CONTROVERTIDAS** del catálogo de funciones contenido en estas órdenes de implantación y se ha recogido en acta el compromiso de convocar la Mesa de Negociación para revisar este catálogo de funciones, tras una andadura de seis meses a contar desde la efectiva implantación del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal.
- **REFUERZOS DE LA FISCALÍA DE SEVILLA:** Se consolidan en la RPT's los seis refuerzos que hay desde hace años en la Fiscalía de Area de Dos Hermanas y uno en la Fiscalía de Sevilla. Con ello sentamos un importante precedente para el futuro.
- **REFUERZOS DE EL EJIDO y VÉLEZ-MÁLAGA:** Compromiso de mantener "sine die" los tres funcionarios de refuerzo que hay en cada uno de estos partidos, y de ser consolidados en un futuro dentro de la plantilla, tal y como se ha hecho en la Fiscalía de Sevilla.

Pero para los tres sindicatos que hemos respaldado esta negociación, **CSIF, SPJ-USO y STAJ**, **sin duda la consecuencia más importante es la consolidación del importe de nuestro complemento provisional específico** (uno de los más altos del País) cuyos actuales importes se lograron tras el acuerdo retributivo 2008-2009 que supuso un incremento medio de más de 200 euros mensuales en este complemento. Este complemento estaba vinculado a la implantación de la NOJF, cuya andadura empieza ya gracias a esta negociación y deja de ser un futuro.